



1-
mas

Notaría Décima

del. Dr.
Cristóbal Guarderas L.
Avda. Tarqui 809
1er. piso
TELEFONOS:
Oficina 528-191
Domicilio 526-784
QUITO

**AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTOS
Y PRORROGA DE PLAZO**

DE LA COMPAÑIA " FERRO TORRE CIA. LTDA." MAR 83

**OTORGADO POR EL SEÑOR ANTONIO FERRO GEREN
TE DE DICHA COMPAÑIA. EN \$ 2.000.000,00**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

hoy día veinte y seis de Agosto de mil novecientos
setenta y seis. Ante mí el doctor Cristóbal Guarderas, Nota-
rio de este Cantón, comparecen los señores don Antonio Ferro
casado, en su calidad de Gerente de la Compañía "Ferro Torre
Compañía Limitada, como lo acredita con los documentos ha-
bilitantes que se agregan; y la señorita Elsa Ferro, solte-
ra, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuato-
rianos, mayores de edad, de este domicilio, legalmente ca-
paces, a quienes de conocerlos doy fe, y dicen: Que elevan
a escritura pública el contenido de la minuta que me entre-
gan, cuyo tenor es el siguiente: - " SEÑOR NOTARIO: - sírva-
se extender en su protocolo, una Escritura Pública con el -
siguiente texto: - Comparecen: el señor Antonio Ferro, en -
su calidad de Gerente de "Ferro Torre Cia. Ltda.", según lo
acredita con el nombramiento debidamente inscrito y que se
adjunta, y la señorita Elsa Ferro, por sus propios derechos
y como socia de la Compañía. Los comparecientes, son ecua-
rianos, mayores de edad, de estado civil casado el primero
y soltera la segunda, con domicilio en esta ciudad, legal-
mente capaces, quienes solicitan a usted señor Notario, ele-
var a Escritura Pública la siguiente Minuta: - A N T E S E-

2

D E N T E S. - a) La Compañía "FERRO TORRE CIA. LTDA.", se constituyó por Escritura Pública otorgada en ésta ciudad, el día veinte y siete de Julio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario doctor Cypriano Guarderas, habiéndose constituido con el Capital Social de QUINIENTOS MIL 00/100 SUCREs.-

b) Con fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres, la compañía mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario doctor Efraín Martínez, aumentó el Capital social a UN MILLON 00/100 SUCREs, aumento de capital que fue aprobado por el Juzgado Octavo Provincial de Pichincha, en sentencia pronunciada el tres de abril de mil novecientos setenta y tres. - c) Con fecha veinte y nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Ulisano Galbor Mora, se elevó a Escritura Pública la sesión de participaciones, del socio señor Bolívar Salazar a favor del socio Gerente señor Antonio Ferro y del nuevo socio señorita Elsa Ferro, en la forma y cantidades constantes en el acta de la Junta General Extraordinaria de socios de " FERRO TORRE CIA. LTDA.", verificada el veinte y dos de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco; Acta de la cual constan también la renuncia del socio señor Bolívar Salazar y el ingreso como socio de la Compañía de la señorita Elsa Ferro. - d) Con fecha veinte y nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, la Junta General Ordinaria de socios de "FERRO TORRE CIA. LTDA.", resolvió el aumento del Capital social a DOS MILLONES 00/100 SUCREs, y la reforma de algunas Cláusulas de sus Estatutos y prórroga de plazo. - Con estos antecedentes el compareciente señor Antonio Ferro, cumpliendo con el man-

1 D E N T E S. - a) La Compañía "FERRO TORRE CIA. LTDA." , se
2 constituyó por Escritura Pública otorgada en ésta ciudad, el
3 día veinte y siete de Julio de mil novecientos setenta y dos,
4 ante el Notario doctor Cypriano Guarderas, habiéndose cons-
5 tituido con el Capital social de QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES.-
6 b) Con fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y
7 tres, la compañía mediante Escritura Pública otorgada ante -
8 el Notario doctor Efraín Martínez, aumentó el Capital social
9 a UN MILLON 00/100 SUCRES, aumento de capital que fue apro-
10 bado por el Juzgado Octavo Provincial de Pichincha, en sen-
11 tencia pronunciada el tres de abril de mil novecientos seten-
12 ta y tres. - c) Con fecha veinte y nueve de marzo de mil no-
13 vecientos setenta y seis, ante el Notario doctor Ulpiano Gai-
14 bor Mora, se elevó a Escritura Pública la sesión de partici-
15 paciones, del socio señor Bolívar Salazar a favor del socio
16 Gerente señor Antonio Ferro y del nuevo socio señorita Elsa
17 Ferro, en la forma y cantidades constantes en el acta de la
18 Junta General Extraordinaria de socios de " FERRO TORRE CIA.
19 LTDA.", verificada el veinte y dos de Noviembre de mil no-
20 vecientos setenta y cinco; Acta de la cual constan también -
21 la renuncia del socio señor Bolívar Salazar y el ingreso co-
22 mo socio de la Compañía de la señorita Elsa Ferro. - d) Con
23 fecha veinte y nueve de marzo de mil novecientos setenta y
24 seis, la Junta General Ordinaria de socios de "FERRO TORRE
25 CIA. LTDA.", resolvió el aumento del Capital social a DOS MI-
26 LLONES 00/100 SUCRES, y la reforma de algunas Cláusulas de
27 sus Estatutos y prórroga de plazo. - Con estos antecedentes
el compareciente señor Antonio Ferro, cumpliendo con el man-



2-
do

Notaría Décima

del Dr.
Esteban Guarderas L.
Avda. Tarqui 809
1er. piso
TELEFONOS:
Oficina 528-191
Domicilio 526-784
QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ante de la Junta Ordinaria de socios, procede a solicitar al señor Notario se eleve a escritura Pública el aumento de capital, prórroga de plazo y Reforma de los Estatutos de "FERRO TORRE CIA, LTDA." Como todo lo relacionado con el aumento de Capital y Reforma de los Estatutos, se encuentran debidamente concretados en el Acta de Sesión del veinte y nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis, el compareciente solicita al señor Notario transcribir en esta parte de la presente escritura Pública el texto íntegro de dicha acta de la Junta General Ordinaria, para en esta forma dejar elevada a Escritura Pública las resoluciones adoptadas sobre el Aumento del Capital y Reforma de los Estatutos. - ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE " FERRO TORRE CIA, LTDA." REALIZADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. - En la ciudad de Quito a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos setenta y seis, en el mismo local de la Compañía en la "Avenida Diez de Agosto Número tres mil a las seis de la tarde, encontrándose legalmente convocados se reunieron las siguientes personas socios de "Ferro Torre Cia. Ltda.", el señor Antonio Ferro T., poseedor de novecientos cincuenta participaciones, y la socio señorita Elsa Ferro T. de cincuenta participaciones, las mismas que suman en consecuencia el ciento por ciento del Capital Social, que es de Un millón 00/100 sueres.- El socio Gerente, preguntó a la Junta General Ordinaria de socios, si era su voluntad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar los siguientes puntos - que constan del Orden del Día, para el que han sido convocados

14.MAR83

3

1 De mil novecientos setenta y cinco. - 2. - Elección de nuevo
2 Presidente de la Compañía. - 3. - Aumento de Capital y pro-
3 rroga del plazo. - 4. - Reforma de los Estatutos. - Los con-
4 currentes aceptan constituirse en Junta General Ordinaria
5 para tratar sobre los puntos indicados por el Gerente razón
6 por la que declaró instalada la sesión, a la hora indicada,
7 actuando como secretaria la señorita Gladys Alvarez. En uso
8 de la palabra el señor Antonio Ferro T., en su calidad de -
9 Gerente de la Compañía expone: Primero.- Informa sobre el -
10 movimiento económico de la sociedad dando los siguientes -
11 datos sobre pérdidas y ganancias, arrojados por el Balance
12 al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y
13 cinco, y el Gerente da una detallada explicación del movi-
14 miento económico del año mil novecientos setenta y cinco y
15 del Balance, procediendo a entregar a cada uno de los so-
16 cios una copia completa del Balance, Inventarios y Detalle
17 de Pérdidas y Ganancias. - Segundo. - Que habiéndose sepa-
18 rado de la Compañía el socio Presi. este señor Bolívar Sala-
19 zar, e ingresado como nuevo socio la señorita Elsa Ferro T.
20 según consta del acta de la sesión de la Junta Extraordinaria
21 de Socios, reunida el veinte y dos de Noviembre de mil no-
22 vecientos setenta y cinco, y la misma que fuere elevada -
23 a Escritura Pública por el Notario doctor Ulpiano Gaibor -
24 Mora, el veinte y nueve de marzo del presente año de mil no-
25 vecientos setenta y seis, solicítase proceda a la elección
26 del nuevo Presidente de la Compañía, designación que podrá
27 hacerse en la persona de la socio señorita Elsa Ferro T. -



3-
fue

Notaría Décima

del. Dr.
Estéban Guarderas L.
Avda. Tarqui 809
1er. piso
TELEFONOS:
Oficina 528-191
Domicilio 526-784
QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

secuencia electa como Presidente de "Ferre Torre Cia. Ltda."

la señorita Elsa Ferre T., la misma que agradece la designación y promete trabajar dentro de las funciones que le com-

14.MAR.83
14.MAR.83

peten con todo su interés y esfuerzo en bien de los intereses de la compañía. - Tercero. - A continuación expone el

Gerente siguiendo con el Orden del Día, que habiéndose in-

crementado los negocios de la compañía, principalmente en

lo que al rubro de importación de Hierro se refiere, es del

todo necesario y urgente del aumento de Capital Social, por

lo menos a los dos millones de sucres, aumento que se le pa-

garía en la siguiente forma: cincuenta por ciento con pago

efectivo acreditado en la cuenta corriente de la compañía -

que mantiene en la matriz del Banco de Londres de esta ciu-

dad, y el otro cincuenta por ciento que se pagaría en parte

con la reserva voluntaria de la compañía que corresponde a

los dos socios, y la diferencia que se pagaría a un año pla-

zo. Propone manifiesta el Gerente concretamente el que ha-

ga el aumento de capital en las cantidades y términos ex-

puestos y que constan del siguiente cuadro: - - - -

AUMENTO DE CAPITAL DE " FERRE TORRE CIA. LTDA. "

CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN EFECTIVO	FOR RESERVAS	POR CAPITALIZACION A UN AÑO PLAZO
Antonio Ferre T. 2.000.000,00	475.000,00	100.584,79	365.645,21
Elsa Ferre T. " 50.000,00	25.000,00	5.500,52	19.914,48
- \$ 1'000.000,00	500.000,00	\$115.110,31	\$384.659,69

Pagado el 61.51% For pagarse 38.49% -

Cuarto. - Los socios por unanimidad aceptan la proposición

hecha por el Gerente aceptando en consecuencia el aumento

del Capital Social en la suma y términos constantes en el -

casare que antecede. Dejan constancia, que al haberse apro-
bado el aumento del Capital, es indispensable proceder a la
reforma de algunas Cláusulas de los Estatutos, Cláusulas re-
formada cuyo Texto se someten a consideración de la Junta, y
que es el siguiente: CLAUSULA TERCERA diga: "Forman la Com-
pañía, los socios señor Antonio Ferro y la señorita Elsa Fe-
rro, ambos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil, -
casado el primero y soltera la segunda, con domicilio en es-
ta ciudad, legalmente capaces para contratar, y quienes lí-
baramente han convenido en juntar sus capitales para consti-
tuir la compañía " FERRO TORRE CIA. LTDA." de acuerdo a los
presentes Estatutos". - CLAUSULA CUARTA diga: "Se prorroga
en otros diez años la vigencia de la compañía a contar de -
la fecha de inscripción de la presente escritura". - La CLAU-
SULA QUINTA diga: "Capital social y Participaciones en -
que se divide: El Capital social es de DOS MILLONES 00/100
DUCES, dividido en dos mil participaciones de de un mil su-
eres cada una". La CLAUSULA SEXTA diga: "Capital social y
Forma de Pago: al momento de suscribir la presente escritu-
ra, el Capital social es de Dos millones 00/100 DUCES, di-
vidido en dos mil participaciones de un mil sueres cada una;
Capital social en el cual el socio señor Antonio Ferro ha-
suscrito mil novecientas participaciones y la socio seño-
rita Elsa Ferro, cien participaciones, todas de un mil sueres
cada una. - CLAUSULA SEPTIMA diga: "Mientras la compa-
ñía cuente con los dos únicos socios la Junta General la con-
formarán los dos socios, y elegirá el Gerente y el Presiden-
te la Compañía de conformidad con lo establecido en la Ley.



H-
cuartito

Notaría Décima

del. Dr.
Esteban Guarderas L.
Avda. Tarqui 809
1er. piso
TELEFONOS:
Oficina 528-191
Domicilio 526-784

QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

y en la cláusula Décima Tercera de los Estatutos". - Una vez
que fueron leídas las reformas a los Estatutos, Cláusula por
Cláusula, luego de cruzarse criterios sobre el alcance de ta-
las reformas, la Junta General Ordinaria, decidió, por una-
nimidad aprobar el texto de las cláusulas reformadas.- La -
Junta General Ordinaria, autorizó al Gerente de la Compañía
señor Antonio Ferro para que proceda a elevar a escritura -
Pública el aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos
aprobados en esta sesión. - Concluidos los puntos para los
que fue convocada esta Junta General Ordinaria, la Presiden-
ta dió un receso para la redacción de ésta Acta; luego de lo
cual reinstalada la sesión se dió lectura al Acta, la misma
que fue aprobada sin ninguna modificación, procediendo el -
Gerente a clausurarla las ocho de la noche, para constancia
de lo cual firmó el Acta los socios concurrentes señor Anto-
nio Ferro y señorita Elisa Ferro, con la secretaria que cer-
tifica. (Firmado. Antonio Ferro. Elisa Ferro.). Se fiel co-
pia del Original. Certifico: Gladys Alvarez, secretaria. -
Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de -
estilo".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes ra-
tifican en todas sus partes; minuta que ha sido formulada y
suscrita por el señor doctor Francisco Murillo Pareles, Abo-
gado con matrícula Número ciento noventa y cuatro del Cole-
gio de Abogados de Quito). - Para este otorgamiento se -
cumplieron los preceptos legales y leída que fue por mí el
Notario, esta escritura, íntegramente a los comparecientes,
éstos se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto. De

5

1 Cédula de Ciudadanía. - Diez y siete - cero trescientos
2 doce seiscientos cincuenta y dos. - Cédula Tributaria. Ce-
3 ro cero once noventa y cinco. - Elsa Ferrer F., - Cédula --
4 de Ciudadanía. Diez y siete - cero cuatrocientos cincuenta
5 y cuatro seiscientos quince. - Cédula Tributaria. Cero Ce-
6 ro diez y nueve veinte y uno. - Registro Único Empresa. -
7 Diez y siete- nueve cero cero tres. cero cero cero ochenta
8 cero uno. - Cédula Tributaria. Cero cero cero seiscientos
9 seis. - El Notario, Dr. C. Guadalupe L., - FERRO TORRE -
10 COMPANIA LIMITADA. IMPORTACIONES - DISTRIBUCIONES. - Qui-
11 to, veinte y dos de diciembre de mil novecientos setenta
12 y cinco. - Señor Antonio Ferrer F., - P r e s e n t e. - De
13 muestras consideraciones: - Nos es grato comunicarle que
14 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "FERRO TO
15 RRE CIA. LTDA."- constituida por escritura pública otorga-
16 da ante el Notario doctor Cristóbal Guadalupe el primero de
17 junio de mil novecientos setenta y dos en sesión del día
18 veinte y dos del presente, acordó por unanimidad ratificar-
19 le el nombramiento de Gerente de ésta Empresa, y por lo tan-
20 to su representante legal por un nuevo período de dos años
21 contados desde la presente fecha, particular que comuni-
22 co a usted, con el objeto que registre éste nombramiento
23 en el registro Mercantil correspondiente. - Atentamente, -
24 Ferrer Torre Cía. Ltda. f) Gladys Alvarez, Secretaria.- A-
25 cepto. - f) Antonio Ferrer F. - Con esta fecha queda ins-
26 crito el presente documento bajo el número trescientos
27 cincuenta y cuatro del Registro de Nombramiento. Fecho -
Dada en esta - Datto. a veinte y cuatro de Febrero de



5- cinco

1 Notaría Décima

2 del. Dr. Cristóbal Guarderas L.

3 Avda. Tarqui 809
4 1er. piso

5 TELEFONOS:
6 Oficina 528-191
7 Domicilio 526-784

8 QUITO

9 mil novecientos setenta y seis. - Registro Mercantil. - Mo-

10 dad O. Gilvez, Registradora. - (Hay un sello). - ~~Mo-~~

11 do - Ferro - Junio - sesión de mesa - CAPITALIZACION - Jun-

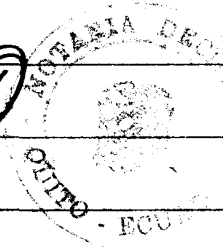
12 ~~ta - cirá - cirá - cirá - ha - alcamos de - V a l e. -~~

13 se otorgó ante mí, y en fe de ello confiere

14 esta tercera copia, en Quito, a veinte y siete de Agosto

15 de mil novecientos setenta y seis.---

16 *Cristóbal Guarderas*



17 *J. Cuervo*
18 Dr. CRISTÓBAL GUARDERAS
19 NOTARIO PUBLICO
20 del Cantón Quito

21 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ter-
22 cero de la Resolución No. 1905 de veintiuno de Septiembre de
23 mil novecientos setenta y seis, expedida por el señor Super-
24 intendente de Compañías, tomé nota al margen de la escritura
25 de Constitución de la Compañía " FERRO TORRE COMPANIA LIMITA
26 DA", la Aprobación del Aumento de Capital, Reforma de Estatu-
27 tos y prórroga de plazo a que se refiere la escritura que an-
28 tecede. - Quito, Agosto dieciocho de mil novecientos setenta
29 y ocho.---



30 *Mario Dela*
31 Dr. Mario Dela
32 NOTARIO DECIMO

33 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO :- Con esta fecha y al mar-

34 gen de la escritura notarial de...

1 de Estatutos de la Compañía FERRO TORRE COMPAÑIA LIMITADA , -
2 otorgada en esta Notaría el 20 de Marzo de 1.973 , tomé nota
3 de los actos constantes en este instrumento público, los mis-
4 mos que han sido aprobados mediante Resolución N° RL-1905 ,
5 emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 21 de
6 Septiembre de 1.976 .- Doy fe .- Quito, 5 de Septiembre de 1.978.

7 ~~El Notario Tercero,~~



8
9
10
11
12 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número RL mil novecientos cinco
13 del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de veintiuno de Septiem-
14 bre de mil novecientos setenta y seis, bajo el número 803 del Registro Mer-
15 cantil, tomo 109.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 930 de
16 26 de Junio de 1972 a Fs. 767 Vta. del Registro Mercantil, tomo 103.- Se to-
17 mó nota al margen de la inscripción número 756 de 16 de Abril de 1973 a Fs.
18 1046 Vta. del Registro Mercantil, tomo 104.- Queda archivada la segunda co-
19 pia certificada de la Escritura Pública de Aumento de capital, Reforma de -
20 Estatutos de la Compañía y prórroga de plazo de "FERRO TORRE COMPAÑIA LIMI-
21 TADA", celebrada el 26 de Agosto de 1976, ante el Notario Décimo de este -
22 Cantón, Dr. Cristóbal Guarderas; se da así cumplimiento a lo dispuesto en -
23 los Arts. quinto y séptimo de la citada Resolución, de conformidad a lo es-
24 tablecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Regis-
25 tro Oficial 870 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo
26 el número 13792.- Quito, a siete de Septiembre de mil novecientos setenta y
27 ocho.- LA REGISTRADORA.-

Julia Gálvez
REGISTRO MERCANTIL
QUITO